

efectos de los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de septiembre de 2006.—El Administrador de «Comillas 2, Sociedad Anónima», y «Sierrallana Residencial, Sociedad Limitada», don José Luis Fernández Martínez.—56.446. 2.ª 5-10-2006

**COMPONENTES ELECTRÓNICOS
BERENGUERAS,
SOCIEDAD ANÓNIMA
GRUPO SONDA BERENGUERAS,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Declaración de insolvencia

Doña Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1002/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Rosa Roca Busquet, se ha dictado auto de fecha 4 de Septiembre de 2006 por el que se declara a las ejecutadas Componentes Electrónicas Berengueras, Sociedad Anónima, y Grupo Sonda Berengueras, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia total por importe de 1.283,11 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 18 de septiembre de 2006.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5, Nieves Rodríguez López.—56.188.

**CONFECCIONES
VILLARMOSEÑAS, S. L.**

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social n.º 2 de Ciudad Real se sigue procedimiento de ejecución a instancia de doña María Teresa López Gallego frente a la empresa Confecciones Villarmoseñas, S. L., en los cuales se ha dictado auto cuya parte dispositiva contiene el tenor literal siguiente: «se declara insolvente a la parte ejecutada en estos autos Confecciones Villarmoseñas, S. L., por importe de 6.724,38 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Ciudad Real, 14 de septiembre de 2006.—El Secretario Judicial, Santiago Rivera Jiménez.—56.154.

**CONSTRUCCIONES METÁLICAS
PEALVI, S. A.**

En cumplimiento de los preceptos legales se hacen públicos los acuerdos adoptados en la Junta General Extraordinaria celebrada en el día de hoy.

Se aprueba el Balance final de liquidación cerrado en esta fecha.

	Euros
Activo:	
Tesorería	232,15
Pérdidas a amortizar.....	59.877,85
Total Activo	60.110,00
Pasivo:	
Capital social.....	60.110,00
Total Pasivo	60.110,00

Con sujeción al Balance expresado se declara a partir del día de hoy, disuelta y liquidada la compañía.

Ripollet (Barcelona), 10 de septiembre de 2006.—Fdo. M.ª Josefa Aleu Romero, Liquidador único.—56.137.

**CONSTRUCCIONES NAVALES
CASTELLÓN, SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. 3 de Castellón,

Hago Saber : Que en este Juzgado, se sigue ejecutoria núm. 92/06, a instancia de don Enrique Esteller Barberá, contra la empresa «Construcciones Navales Castellón, Sociedad Limitada», en la que en esta fecha se ha dictado Auto, por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia provisional por importe principal de 7300,80 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la ley de procedimiento laboral expido el presente para su inscripción en el boletín oficial del registro mercantil.

Castellón de la Plana, 20 de septiembre de 2006.—Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria Judicial.—56.187.

CONSTRUCCIONS RIFRI, S. A.

Unipersonal

Disolución y liquidación

La Junta General de Accionistas, celebrada el día 16 de septiembre de 2006, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de esta Mercantil, con el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	11.392,79
Cuentas corrientes diversas.....	16.000,00
Pérdidas acumuladas.....	245.927,54
Total Activo	273.320,33
Pasivo:	
Capital	60.102,00
Reservas	213.218,33
Total Pasivo	273.320,33

Lo que hace público a los efectos de dar cumplimiento al vigente texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en especial a lo previsto en los artículos 263 y 275 del texto refundido.

Rubí, 17 de septiembre de 2006.—El Liquidador, Ramón Ribas Riba.—56.085.

CONTROL DE RUNES, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar el día 21 de noviembre del 2006, en el domicilio social, calle Jaime I, 29, de Tarragona, a las 12,00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Ratificación de los acuerdos adoptados en Junta general ordinaria de 25 de mayo de 2006, de aprobación de cuentas anuales relativas al ejercicio social 2005, de aplicación de resultado y aprobación de la gestión social.

Segundo.—Aprobación del acta de la Junta.

Tarragona, 25 de septiembre de 2006.—El Presidente del Consejo, José Luis García Martínez.—56.033.

DAILING BLANC, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Ana María Oviedo Huertas, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 34/06, a instancia de Hussan Shan Syed Ghulam Shabbierd, contra Dailing Blanc, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado en fecha 17 julio del 2006 auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 1.775,93 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 177,59 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 19 de septiembre de 2006.—Ana María Oviedo Huertas, Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 1 Mataró.—56.182.

DICERI, SOCIEDAD LIMITADA

**Unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**FOMENTO Y DESARROLLO
TECNOLÓGICO,
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Por acuerdos de las Juntas Generales de las sociedades Diceri, Sociedad Limitada Unipersonal, y Fomento y Desarrollo Tecnológico, Sociedad Limitada Unipersonal, se aprobó la fusión de ambas sociedades mediante absorción de la segunda por la primera. Se advierte del derecho que corresponde a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de la fusión. Lo que se comunica a los efectos establecidos en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Gijón, 1 de enero de 2006.—El Administrador de Diceri Sociedad Limitada Unipersonal, el Administrador de Fomento y Desarrollo Tecnológico, Sociedad Limitada Unipersonal, Bernardo San Miguel Puerto.—56.257.

y 3.ª 5-10-2006

**DOOMLAIN, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**ITGLOBAL, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Se hace público que la junta general extraordinaria y universal de socios de Doomlain, Sociedad Limitada, celebrada el 21 de septiembre del año 2006, así como el socio único de Itglobal, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, en acta de decisiones de 21 de septiembre del año 2006, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Doomlain, Sociedad Limitada, de Itglobal Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 del

Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 22 de septiembre de 2006.—El representante de la entidad Consultoría Tecnológica de Servicios Microinformáticos, S. L., Administradora única de Doomlain, S. L., e Itglobal, S. L. (Sociedad Unipersonal), don David García Collado.—56.442. 2.ª 5-10-2006

ESCOTEX, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante.

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 27/06 de este Juzgado seguido contra la empresa Escotex, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 1 de septiembre de 2006 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 18.778,48 euros de principal, más 3.943,48 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 4 de septiembre de 2006.—La Secretaria Judicial, María Dolores Rivera García.—56.160.

ESTAMPACIONES ARANDA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña José del Puerto Márquez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 743/05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Nicolás Sanahuja Toledano y otros, contra «Estampaciones Randa, Sociedad Limitada», se ha dictado auto en fecha 13 de febrero de 2006 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal total por importe de 540.935,65 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 19 de septiembre de 2006.—El Secretario Judicial, José del Puerto Márquez.—56.183.

EXÓTICA INICIATIVAS, S. L.

Fruites Montbui, Sociedad Limitada, como interesado de la certificación número 06149747 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 31 de mayo de 2006, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, c/ Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

En Madrid, 19 de septiembre de 2006.—El Interesado, Fruites Montbui, S. L., en su representación D. Joan Fruitos Falguera.—56.051.

FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ

Declaración de Insolvencia

Don Misael León Noriega, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de los de Oviedo.

Hace saber: que en el procedimiento de ejecución 61/06 que se sigue a instancia La Fundación Laboral de la Cons-

trucción del Principado de Asturias, contra la empresa Francisco Javier Rodríguez Fernández con cif/nif n.º11.382.902-H, sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 12 de septiembre de 2006 por el que se declara a dicha ejecutada Francisco Javier Rodríguez Fernández en situación de insolvencia legal con carácter provisional por importe de 7.618,63 euros y de conformidad con el art.º 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 14 de septiembre de 2006.—El Secretario Judicial don Misael León Noriega.—56.027.

GAES, S. A. (Sociedad escindida)

TEBIEGA, S. L. (Sociedad beneficiaria de la escisión)

Escisión parcial.

Las Juntas Generales y Universales de «Gaes, S. A.» y «Tebiega, S. L.», celebradas el 30 de junio de 2006, han acordado por unanimidad la escisión parcial de Gaes, S. A., sin extinguirse, mediante la aportación de la rama de actividad inmobiliaria a la sociedad «Tebiega, S. L.», en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito en fecha 29 de junio de 2006, por todos los Administradores de las sociedades intervinientes, y quedando depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa, el día 29 de junio de 2006.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y accionistas de las dos sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de escisión así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, que deberá ser ejercitado en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Astigarraga, 22 de septiembre de 2006.—Vocal del Consejo de Administración de Gaes, S. A. y Secretario del Consejo de Administración de Tebiega, S. L., Francisco Javier Gabilondo Imaz.—55.909.

y 3.ª 5-10-2006

GARRERO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los socios de Garrero, Sociedad Anónima, a Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social calle Galileo, número 20, 2.º A, Madrid, el día 10 de noviembre de 2006 a las 13 horas, en primera convocatoria, y, en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y a las 13:15 horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Evaluación del estado económico, financiero y contable de la Sociedad, a fecha 31 de julio de 2006.

Segundo.—Detalle de los activos, tasaciones y gestiones de venta.

Tercero.—Información sobre ventas de activos producidos en los últimos doce meses (comprador, forma de pago, importe de la venta).

Cuarto.—Política de gestión del Administrador único.

Quinto.—Aprobación de las ventas de activos y de las gestiones del Administrador único.

Sexto.—Distribución de dividendos.

Séptimo.—Cese en su caso y nombramiento en su caso de Administrador único de la sociedad.

Octavo.—Disolución en su caso de la sociedad y nombramiento en su caso de Liquidador o Liquidadores.

Noveno.—Facultar expresamente al Administrador único y en su caso al Liquidador o Liquidadores, para elevar a públicos los acuerdos adoptados y realizar los trámites necesarios hasta la inscripción en el Registro Mercantil de los que la requieran.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta por cualquiera de los medios legalmente admitidos.

Madrid, 3 de octubre de 2006.—El Administrador único, José Antonio Solozábal Benito.—57.244.

GOLF VENTURE, S. A.

El Consejo de Administración de la compañía «Golf Venture, Sociedad Anónima», en sesión celebrada el 27 de Septiembre de 2006, acordó convocar Junta General Extraordinaria a celebrar en primera convocatoria, el día 6 de noviembre de 2006, a las 11:00 y en segunda convocatoria, el día 7 de noviembre de 2006, a las 11:00 horas. La celebración de la Junta tendrá lugar en el Edificio Centro Miraflores en la Urbanización Miraflores, Carretera De Cádiz, Mijas Costa, para tratar los siguientes asuntos.

Orden del día

Primero.—Compra y posterior venta de acciones de la entidad «Golf de la Riviera, Sociedad Anónima».

Segundo.—Transformación a sociedad limitada.

Tercero.—Destino de las acciones de la sociedad «Golf de la Riviera, Sociedad Anónima».

Cuarto.—Nombramiento de los interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se anuncia que la Junta se celebrará con toda probabilidad en la primera convocatoria.

Están a disposición de los Señores accionistas en el domicilio social los documentos relevantes para los asuntos a tratar, estando facultados todos los señores socios para examinar la referida documentación en el propio domicilio social y para pedir la entrega o envío gratuito de la misma de conformidad con el artículo 144 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mijas-Costa, 29 de septiembre de 2006.—El secretario del Consejo de Administración, Miguel Gallart González.—57.193.

HANS HASSLER, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

Don José del Puerto Márquez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1593/05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Carlos Hernán Hoyos Rodríguez contra «Hans Hassler, Sociedad Limitada», se ha dictado auto en fecha 01/09/06 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal parcial por importe de 4.786,42 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 18 de septiembre de 2006.—El Secretario Judicial, José del Puerto Márquez.—56.133.

HOSTELEROS LUGONES, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Misael León Noriega, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de los de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución 100/06 que se sigue a instancia Dionisio Redondo Redondo, contra la empresa Hosteleros Lugones, S.L., con CIF/NIF n.º B-74014978, sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 15 de septiembre de 2006 por el que se declara a dicha ejecutada, Hosteleros Lugones, S.L., en situación de insolvencia legal con carácter provisional por importe de 6.135,72 euros y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 15 de septiembre de 2006.—Secretario judicial, Misael León Noriega.—56.011.